

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 5589** *Orden SSI/883/2016, de 1 de junio, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden SSI/2397/2015, de 2 de noviembre.*

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, por el sistema general de acceso libre, convocado por Orden SSI/2397/2015, de 2 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 13), y de conformidad con los artículos 22.1 y 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se resuelve:

Primero.

Hacer pública, en anexo a la presente orden, la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del referido proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición.

Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por parte de los citados aspirantes, de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

Cuarto.

Por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la base 2 y en el anexo I.2 de la convocatoria del proceso selectivo, con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera. El comienzo del curso selectivo, será determinado por la Subsecretaría del Departamento.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de junio de 2016.–El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por delegación (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO

Proceso selectivo para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social

Orden SSI/2397/2015, de 2 de noviembre. BOE de 13 de noviembre de 2015

Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	51374795-V	Matarrubia Prieto, Carlos	22,48
2	10197360-B	Marcos Pérez, María del Carmen	21,80
3	33254283-D	Resua Piñeiro, M. Margo	19,94
4	09352402-G	Espina Álvarez, Carlota Asunción	19,82
5	28472976-B	García Sánchez, M. Teresa	19,32
6	25058154-E	Martínez Ranchal, Luis	18,36
7	08863618-Q	Blesa Sierra, Alejandra María	17,56
8	19998694-X	Ripoll Cots, Carmen	17,38
9	26037985-F	López Muñoz, Nazaret	15,30